

VISTO:

El Expte. B-40-05 D.E. H-2234-05 BLOQUE DE CONCEJALES IDENTIDAD Y CONVICCIÓN RADICAL – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar colocación de reductor de velocidad en Urquiza; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran colocadas señales de precaución en su debido tiempo y posición, las que no son respetadas haciendo necesario insistir en la colocación de reductores de velocidad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad la siguiente

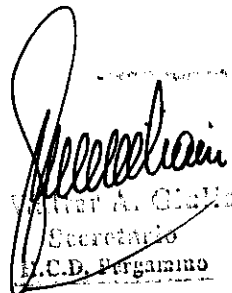
COMUNICACION:

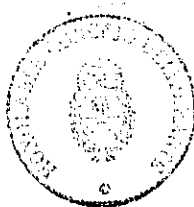
ARTICULO 1º.- Reitérense los términos de la Comunicación N° 2233 -----
----- aprobada por el H.C.D. el día 29 de abril de 2005, con respecto a la solicitud al Departamento Ejecutivo de instalación de reductores de velocidad en la arteria principal Avda. Mendoza y su intersección con calle San Juan de la localidad de Urquiza.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 17 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2337/06.-


Walter A. Giannini
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino